

## **PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.**

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Madrid, 25 de mayo de 2006

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, se comunica que el Consejo de Administración de PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en la calle Pajaritos número 24, el día 29 de junio de 2006 a las 12 horas de la mañana en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I.** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, así como la propuesta de aplicación del resultado y la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2005.
- II.** Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2005.
- III.** Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de fusión por absorción de Nordés Vigilancia, S.A.U. por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y aprobación como balance de fusión, del balance anual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005. Aprobación, en su caso, de la fusión entre Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Nordés Vigilancia, S.A.U. mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de Nordés Vigilancia, S.A.U. y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., todo ello de conformidad con lo previsto en el correspondiente Proyecto de fusión. Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.
- IV.** Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto de fusión por absorción de Prosegur Seguridad, S.A. por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y aprobación como balance de fusión, del balance anual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2005. Aprobación, en su caso, de la fusión entre Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Prosegur Seguridad, S.A. mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción de Prosegur Seguridad, S.A. y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., todo ello de conformidad con lo previsto en el correspondiente Proyecto de fusión.

Acogimiento de la fusión al régimen fiscal especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

- V. Cese, reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.
- VI. Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.
- VII. Reección del auditor de cuentas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y de su grupo consolidado para el ejercicio 2006.
- VIII. Fijación, al amparo de lo previsto en el artículo 22.3 de los Estatutos Sociales, de la retribución anual máxima de los Consejeros.
- IX. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas.
- X. Ruegos y preguntas.
- XI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Está prevista la publicación del anuncio oficial de convocatoria en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Madrid el próximo día 26 de mayo de 2006. A partir de ese momento se pondrá a disposición de los accionistas y demás personas legitimadas la documentación pertinente conforme a la normativa vigente, incluido, en particular, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta general. Dicha documentación será igualmente accesible por vía telemática, a través de la página "web" de la Sociedad ([www.prosegur.es](http://www.prosegur.es)).

Y para que así conste a los efectos oportunos, se realiza la presente comunicación de Hecho Relevante, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo. Fernando Vives Ruiz  
Secretario del Consejo de Administración de  
PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.